



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
M.E.C.C. y T  
Colegio Provincial “Padre José Zink”

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS Y CARGOS N° 030/2022  
C.P.P.J.Z.

En la ciudad de Río Grande, a los 16 días del mes de Marzo del 2022, siendo las 12 hs., y habiendo emitido la convocatoria a la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través de la plataforma “**Aprendo en Casa**” la autoridad que preside y suscribe el acto: MAUMARY LAURA VALERIA proceden a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado

Cantidad de horas y/o cargo	Espacio Curricular y/o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revista	Sección	División	Turno	Motivo
4	Matemática	71538	<b>Miércoles 10:45 a 11:25 - 11:25 a 12:05. Jueves 10:45 a 11:25 - 11:25 a 12:05</b>	Interino	6º	4º	M	Creación

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, ofreciendo el cincuenta por ciento entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el establecimiento.
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes presentes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, dentro de los diez (10) días hábiles para de notificación del instrumento legal de designación, según lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley Nacional 14.473, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

- Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.- Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Nº	Apellido	Nombre	DNI	Título	Puntaje	Sección	División	Fecha de Alta Efectiva	Acepto	Teléfono	Firma
1	Portillo	Margarita	18381583	D	29.970	6	4	17/03/22	SI		
2	Garin	Mariela	21551946	D	26100	6	4		NO		
3	Gauliski	Gabriela	36016834	D	15450	6	4		S/R		
4	Vera	Lorena	25401078	D	13070	6	4		SI		
5	Leon	Marisa	30864768	D	13.000	6	4		SI		
6	Salinas	Vanessa	28872497	D	12160	6	4		S/R		
7	Lopez	Ailen	33484089	D	12000	6	4		SI		



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

M.E.C.C. y T  
Colegio Provincial "Padre José Zink"

8	Cuevas Bravo	Anahi	35092637	D	11580	6	4		S/R		
9	Donnet	Gabriela	35088577	D	10820	6	4		S/R		
10	Mendez	Jose	32606798	D	10300	6	4		S/R		
11	Ocampo	Mario	18618929	S	20040	6	4		S/R		
12	Enriquez	Luciana	41081455	NI	0	6	4		---		
13	Santa Cruz	Valeria	28311963	NI	0	6	4		---		
14	Gonzalez	Ines	39615001	NI	0	6	4		---		

Firma Autoridad Institucional.

### ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS Y CARGOS N° 031/2022 C.P.P.J.Z.

En la ciudad de Río Grande, a los 16 días del mes de Marzo del 2022, siendo las 12 hs., y habiendo emitido la convocatoria a la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través de la plataforma "**Apredo en Casa**" la autoridad que preside y suscribe el acto: MAUMARY LAURA VALERIA proceden a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado

Cantidad de horas y/o cargo	Espacio Curricular y/o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revista	Sección	División	Turno	Motivo
4	Practicas del Lenguaje	71539	<b>Miércoles 9:15 a 9:55 - 9:55 a 10:35 - Viernes 9:15 a 9:55 - 9:55 a 10:35</b>	Interino	6º	4º	M	Creación

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, ofreciendo el cincuenta por ciento entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el establecimiento.
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes presentes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, dentro de los diez (10) días hábiles para de notificación del instrumento legal de designación, según lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley Nacional 14.473, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

- Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.- Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:



**“2022 – 40º Aniversario de la gesta Heroica de Malvinas”**

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

M.E.C.C. y T

Colegio Provincial “Padre José Zink”

Nº	Apellido	Nombre	DNI	Título	Puntaje	Sección	División	Fecha de Alta Efectiva	Acepto	Teléfono	Firma
1	Aguilar	Claudia	24682837	D	37.650	6	4	18/03/22	SI		
2	Iribarne	Sabrina	27797523	D	15.750	6	4		SI		
3	Nuñez	Daniela	35304911	D	14.250	6	4		SI		
4	Rodriguez	Maria	27849108	D	12.250	6	4		S/R		
5	Almiron	Daniela	37592568	D	11970	6	4		SI		
6	Garcia	Daniel	33730476	D	9770	6	4		SI		
7	Ramirez	Romina	34903260	NI	0	6	4		--		
8	Gimenez	Amelia	35103494	NI	0	6	4		--		
9	Guardia	Gabriel	39732805	NI	0	6	4		--		
10	Zocco	Natasha	38088702	NI	0	6	4		--		
11	Diaz	Priscila	36979970	NI	0	6	4		--		
12	Jimenez	Juana	26686845	NI	0	6	4		--		
13	Cabrera Contreras	Maria	28008301	NI	0	6	4		--		
14	Rivero	Angela	32488929	NI	0	6	4		--		
15	Giorgeti	Dino	34483863	NI	0	6	4		--		

Firma Autoridad Institucional.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
M.E.C.C. y T  
Colegio Provincial “Padre José Zink”

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS Y CARGOS N° 032/2022  
C.P.P.J.Z.

En la ciudad de Río Grande, a los 16 días del mes de Marzo del 2022, siendo las 12 hs., y habiendo emitido la convocatoria a la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través de la plataforma “**Aprendo en Casa**” la autoridad que preside y suscribe el acto: MAUMARY LAURA VALERIA proceden a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado

Cantidad de horas y/o cargo	Espacio Curricular y/o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revista	Sección	División	Turno	Motivo
3	Inglés	71540	<b>Viernes 7:05 a 7:45 - 7:45 a 8:25 - 8:25 a 9:05</b>	Interino	6º	4º	M	Creación

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, ofreciendo el cincuenta por ciento entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el establecimiento.
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes presentes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, dentro de los diez (10) días hábiles para de notificación del instrumento legal de designación, según lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley Nacional 14.473, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

- Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.- Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Nº	Apellido	Nombre	DNI	Título	Puntaje	Sección	División	Fecha de Alta Efectiva	Acepto	Teléfono	Firma
1	Marchan	Yesica	34979832			6	4	18/03/22	SI		Titular de la casa
2	Giovanoni	Roberto	21641866	D	33370	6	4		SI		
3	Gonzalez	Mariela	23499092	D	23.000	6	4		SI		
4	Lens	Maria De Los Angeles	26680330	NI	0	6	4		--		
5	Rivas	Pabla	35692648	NI	0	6	4		--		
6	Rivadeneira	Maria Emilia	35692648	NI	0	6	4		--		
7	Buitrago	Maria Sol	30744606	NI	0	6	4		--		



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
M.E.C.C. y T  
Colegio Provincial "Padre José Zink"

Firma Autoridad Institucional.

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS Y CARGOS N° 033/2022  
C.P.P.J.Z.

En la ciudad de Río Grande, a los 16 días del mes de Marzo del 2022, siendo las 12 hs., y habiendo emitido la convocatoria a la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través de la plataforma "**Aprendo en Casa**" la autoridad que preside y suscribe el acto: MAUMARY LAURA VALERIA proceden a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado

Cantidad de horas y/o cargo	Espacio Curricular y/o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revista	Sección	División	Turno	Motivo
3	Educación Física	71541	<b>Martes 18:00 a 19:00 - Jueves 18:00 a 19:00</b>	Interino	6º	4º	T	Creación

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, ofreciendo el cincuenta por ciento entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el establecimiento.
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes presentes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, dentro de los diez (10) días hábiles para de notificación del instrumento legal de designación, según lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley Nacional 14.473, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

- Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.- Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Nº	Apellido	Nombre	DNI	Título	Puntaje	Sección	División	Fecha de Alta Efectiva	Acepto	Teléfono	Firma
1	Erdozain Gomez	Patricia	22287036	D	40.500	6	4		SI		
2	Perez	María Jimena	27019842	D	26.390	6	4		SI		
3	Mercado	Diego	28008230	D	19.840	6	4		S/R		



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

M.E.C.C. y T

Colegio Provincial “Padre José Zink”

4	Ramos Lara	Ramiro	31127520	D	18.060	6	4		S/R		
5	Ibañez	Maximiliano	35570515	D	17170	6	4		SI		
6	Martinez	Silvia	24181283	D	14000	6	4		S/R		
7	Garcia	Veronica	33992075	D	13720	6	4		SI		
8	Molinari	Ana Clara	35609636	D	12530	6	4		SI		
9	Isa	Luciano	34981757	D	12250	6	4		NO		
10	Pereyra	Virginia	23424418	D	12200	6	4		SI		
11	Velazco	Maria Emilia	36734000	D	12010	6	4		S/R		
12	Barros	Carlos	35286064	D	11610	6	4		S/R		
13	Mendez	Maria Patricia	24160651	NI	0	6	4		--		
14	Palligas Garcia	Facundo	39479299	NI	0	6	4		--		
15	Pardo	Nestor	36048377	NI	0	6	4		--		
16	Martinez	Juan	27353608	NI	0	6	4		--		
17	Arroyo	Tobias	33991817	NI	0	6	4		--		
18	Majul	Iris	40332959	NI	0	6	4		--		

Firma Autoridad Institucional.

### ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS Y CARGOS N° 034/2022 C.P.P.J.Z.

En la ciudad de Río Grande, a los 16 días del mes de Marzo del 2022, siendo las 12 hs., y habiendo emitido la convocatoria a la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través de la plataforma “**Aprendo en Casa**” la autoridad que preside y suscribe el acto: MAUMARY LAURA VALERIA proceden a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado

Cantidad de horas y/o cargo	Espacio Curricular y/o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revista	Sección	División	Turno	Motivo
3	Economía	71542	<b>Miércoles 7:05 a 7:45 - 7:45 a 8:25 - 8:25 a 9:05</b>	Suplente	6º	4º	M	Creación

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, ofreciendo el cincuenta por ciento entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el establecimiento.
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes presentes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

M.E.C.C. y T

**Colegio Provincial “Padre José Zink”**

(Art. 50 de la Ley Nacional Nº 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, dentro de los diez (10) días hábiles para de notificación del instrumento legal de designación, según lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley Nacional 14.473, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

- Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

**PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY.**

**CONSTE.-** Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Nº	Apellido	Nombre	DNI	Título	Puntaje	Sección	División	Fecha de Alta Efectiva	Acepto	Teléfono	Firma
1	Solis	Daniel	32551844	D	17.830	6	4	23/03/22	SI		
2	Dickau	Gonzalo	37170890	D	12.729	6	4		SI		
3	Villarreal	Erika	35739170	D	6159	6	4		S/R		
4	Roldan	Rita	34525159	H	7420	6	4		S/R		
5	Ticona	Matias	34072114	H	7250	6	4		S/R		
6	Enriquez	Luciana	41081455	NI	0	6	4		--		
7	Cardenas	Cristina	36733269	NI	0	6	4		--		

Firma Autoridad Institucional.

**ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS Y CARGOS Nº 035/2022  
C.P.P.J.Z.**

En la ciudad de Río Grande, a los 16 días del mes de Marzo del 2022, siendo las 12 hs., y habiendo emitido la convocatoria a la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través de la plataforma **“Aprendo en Casa”** la autoridad que preside y suscribe el acto: MAUMARY LAURA VALERIA proceden a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado

Cantidad de horas y/o cargo	Espacio Curricular y/o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revista	Sección	División	Turno	Motivo
4	Ambiente y Desarrollo Sustentable	71543	<b>Martes 11:25 a 12:05 - 12:05 a 12:45 - Viernes 10.45 a 11.25 - 11:25 a 12:05</b>	Interino	6º	4º	M	Creación

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

M.E.C.C. y T

**Colegio Provincial “Padre José Zink”**

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, ofreciendo el cincuenta por ciento entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el establecimiento.

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes presentes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite.

(Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, dentro de los diez (10) días hábiles para de notificación del instrumento legal de designación, según lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley Nacional 14.473, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

- Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

**PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.-** Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Nº	Apellido	Nombre	DNI	Título	Puntaje	Sección	División	Fecha de Alta Efectiva	Acepto	Teléfono	Firma
1	Amarilla	Edith	28976795	D	15310	6	4	18/03/22	SI		
2	Ojeda	Mayra	35885346	D	12.010	6	4		S/R		
3	Arce	Fabrina	37617638	D	9400	6	4		SI		
4	Medina	David	35807824	H	8730	6	4		S/R		
5	Mari	Romina	32572029	H	7000	6	4		SI		
6	Ferreya	Ana Paula	36225721	NI	0	6	4		S/R		
7	Ibañez	Hebe	37501315	NI	0	6	4		--		
8	Reynoso	Silvana	37643668	NI	0	6	4		---		
9	Figueroa	Fabian	36038000	NI	0	6	4		---		
10	Vazquez	Silveria	17451661	NI	0	6	4		---		
11	Ceballo	Cintia	36551786	NI	0	6	4		---		

Firma Autoridad Institucional.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
M.E.C.C. y T  
Colegio Provincial "Padre José Zink"

## ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS Y CARGOS N° 036/2022 C.P.P.J.Z.

En la ciudad de Río Grande, a los 16 días del mes de Marzo del 2022, siendo las 12 hs., y habiendo emitido la convocatoria a la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través de la plataforma "**Aprendo en Casa**" la autoridad que preside y suscribe el acto: MAUMARY LAURA VALERIA proceden a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado

Cantidad de horas y/o cargo	Espacio Curricular y/o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revista	Sección	División	Turno	Motivo
4	Salud y Ambiente	71544	<b>Lunes 9:15 a 9:55 - 9:55 a 10:35 - Martes 9:55 a 10:35 - 10:45 a 11:25</b>	Interino	6º	4º	M	Creación

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, ofreciendo el cincuenta por ciento entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el establecimiento.
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes presentes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, dentro de los diez (10) días hábiles para de notificación del instrumento legal de designación, según lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley Nacional 14.473, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

- Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.- Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Nº	Apellido	Nombre	DNI	Título	Puntaje	Sección	División	Fecha de Alta Efectiva	Acepto	Teléfono	Firma
1	Amarilla	Edith	28976795	D	15310	6	4	21/03/22	SI		
2	Olas	Andrea	34867323	D	12.780	6	4		S/R		
3	Medina	David	35807824	D	12.730	6	4		S/R		
4	Ojeda	Mayra	35885346	D	12010	6	4		S/R		
5	Ferreya	Ana Paula	36225721	NI	0	6	4		--		
6	Ibañez	Hebe	37501315	NI	0	6	4		--		
7	Ramirez	Alicia	40179724	NI	0	6	4		--		



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

M.E.C.C. y T  
Colegio Provincial "Padre José Zink"

8	Figueroa	Fabian	36038000	NI	0	6	4		--		
9	Vazquez	Silveria	17451661	NI	0	6	4		--		

Firma Autoridad Institucional.

**ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS Y CARGOS N° 037/2022  
C.P.P.J.Z.**

En la ciudad de Río Grande, a los 16 días del mes de Marzo del 2022, siendo las 12 hs., y habiendo emitido la convocatoria a la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través de la plataforma **"Aprendo en Casa"** la autoridad que preside y suscribe el acto: MAUMARY LAURA VALERIA proceden a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado

Cantidad de horas y/o cargo	Espacio Curricular y/o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revista	Sección	División	Turno	Motivo
4	Filosofía	71545	<b>Martes 7:05 a 7:45 - 7:45 a 8:25 - Jueves 7:05 a 7:45 - 7:45 a 8:25</b>	Interino	6º	4º	M	Creación

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, ofreciendo el cincuenta por ciento entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el establecimiento.
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes presentes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, dentro de los diez (10) días hábiles para de notificación del instrumento legal de designación, según lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley Nacional 14.473, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

- Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.- Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Nº	Apellido	Nombre	DNI	Título	Puntaje	Sección	División	Fecha de Alta Efectiva	Acepto	Teléfono	Firma
1	Pereira de Souza	Manuel	23910618	D	17650	6	4	17/03/22	SI		



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

M.E.C.C. y T

Colegio Provincial "Padre José Zink"

2	Jusid	Daniela	31938127	D	14.690	6	4		SI		
3	Gebhardt	Yanina	26310384	D	13.550	6	4		SI		
4	Ponce	Mayra	33293480	D	11.940	6	4		SI		
5	Ramirez	Laura	31909645	H	18.720	6	4		SI		
6	Cuenca	Lorena	28980259	NI	0	6	4		--		
7	Goy	Miriam	22245325	NI	0	6	4				
8	Rivas	Pabla	35692648	NI	0	6	4		--		
9	Duete	Matias	37692733	ZJ	0	6	4		--		
10	Garcia Serventi	Agustin	26966240	NI	0	6	4		--		
11	Samaniego	Camila	36733885	NI	0	6	4		--		
12	Zborowski	Miguel	32985151	NI	0	6	4		--		

Firma Autoridad Institucional.

### ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS Y CARGOS N° 038/2022 C.P.P.J.Z.

En la ciudad de Río Grande, a los 16 días del mes de Marzo del 2022, siendo las 12 hs., y habiendo emitido la convocatoria a la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través de la plataforma "**Aprendo en Casa**" la autoridad que preside y suscribe el acto: MAUMARY LAURA VALERIA proceden a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado

Cantidad de horas y/o cargo	Espacio Curricular y/o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revista	Sección	División	Turno	Motivo
2	Lenguaje Artístico: Teatro	71547	<b>Martes 8:25 a 9:05 - 9:15 a 9:55</b>	Interino	6º	4º	M	Creación

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, ofreciendo el cincuenta por ciento entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el establecimiento.
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes presentes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, dentro de los diez (10) días hábiles para de notificación del instrumento legal de designación, según lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley Nacional 14.473, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.-. Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

M.E.C.C. y T

Colegio Provincial "Padre José Zink"

- Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.- Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Nº	Apellido	Nombre	DNI	Título	Puntaje	Sección	División	Fecha de Alta Efectiva	Acepto	Teléfono	Firma
1	Alarcon Sanchez	Carlos Alejandro	18808889	D	29.060	6	4	22/03/22	SI		
2	Ramirez	Romina	34903260	NI	0	6	4		---		
3	Sanchez	Carlos Leonardo	25549471	NI	0	6	4		---		
4	Giorgeti	Dino	34483863	NI	0	6	4		---		
5	Gomez	Fidel	24298209	NI	0	6	4		---		
6											
7											

Firma Autoridad Institucional.

### ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS Y CARGOS N° 040/2022 C.P.P.J.Z.

En la ciudad de Río Grande, a los 16 días del mes de Marzo del 2022, siendo las 12 hs., y habiendo emitido la convocatoria a la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través de la plataforma "**Aprendo en Casa**" la autoridad que preside y suscribe el acto: MAUMARY LAURA VALERIA proceden a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado

Cantidad de horas y/o cargo	Espacio Curricular y/o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revista	Sección	División	Turno	Motivo
3	Astronomía y Astrofísica	71549	<b>Jueves 8:25 a 9:05 - 9:15 a 9:55 - 9:55 a 10:35</b>	Interino	6º	4º	M	Creación

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, ofreciendo el cincuenta por ciento entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el establecimiento.
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes presentes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

M.E.C.C. y T

**Colegio Provincial “Padre José Zink”**

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, dentro de los diez (10) días hábiles para de notificación del instrumento legal de designación, según lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley Nacional 14.473, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.-. Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

- Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

**PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.- Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:**

N <sup>a</sup>	Apellido	Nombre	DNI	Título	Puntaje	Sección	División	Fecha de Alta Efectiva	Acepto	Teléfono	Firma
1	Zurita	Edgardo	26109856	D	9500	6	4	17/03/22	SI		
2	Vintiñi	Leonardo	30268426	S	9010	6	4		SI		
3											
4											
5											
6											
7											

Firma Autoridad Institucional.